

Alcobendas, 18 de diciembre de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra hace público el siguiente comunicado de

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y en sesión celebrada en esta misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Nombrar consejera independiente por el procedimiento de cooptación a Dña. Ana de Pro Gonzalo para cubrir la vacante generada en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas (Comunicado de Otra Información Relevante con número de registro 2989).
- 2.- Nombrar a la Sra. de Pro vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El perfil profesional de la Sra. de Pro está disponible en la página web corporativa ([www.indracompany.com](http://www.indracompany.com))

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Fabiola Gallego  
Vicesecretaria del Consejo de Administración